



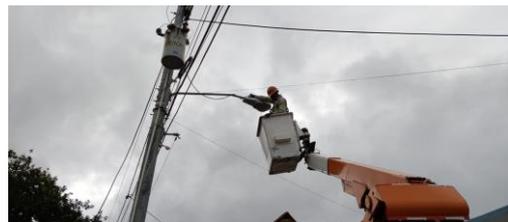
Ayuntamiento del Municipio De Constanza

Constanza Rep. Dom.
10/04 /24

Dpto. Relaciones Públicas Prensa y Publicidad

Informe de las actividades de los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2024.

- 1- Día 9 de Enero. El Ayuntamiento Municipal de Constanza y su alcalde Agustín Luna Lora, en conjunto con los representantes del Partido Revolución Moderno Kiko Marte Gabriela Abreu y Wady Brea siguen trabajando para el beneficio de nuestro Municipio Constanza. Iluminando las calles de nuestro Municipio, en esta ocasión estuvimos en la comunidad del Cercado y La Colonia Española.



- 2- La noche del 23 de enero del presente año se llevó a cabo una de las actividades más importantes en Constanza: la presentación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), evento presidido por el Consejo Económico y Social, encabezado por el alcalde Juan Agustín Luna Lora.



- 3- Invitación a la sociedad civil, juntas de vecinos, estudiantes universitarios y servidores públicos al "Taller sobre Marco Lógico para la Planificación Institucional y Social".

Logo of the Ministry of Economy, Planning and Development (MEPYD) of the Dominican Republic.

INVITACIÓN ESPECIAL:

TALLER SOBRE MARCO LÓGICO PARA LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL

PARTICIPA Y AMPLÍA TUS CONOCIMIENTOS EN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FECHA: SÁBADO 27 DE ENERO DE 2024
HORA: 9:00 A.M.

IMPARTIDO POR EL DIRECTOR NACIONAL DE CAPACITACIÓN DEL MEPYD:
BERNARDO HIRÁN SÁNCHEZ MELO

TE ESPERAMOS EN:
Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal
(809) 539-2416

- 4- Día 29. Reverendo Padre, Leonardo Favio Pérez Bautista (Párroco), aprovechó para presentar el proyecto de la construcción de la iglesia La Altagracia, en la comunidad El Arenazo. El alcalde municipal, Juan Agustín Luna Lora, realizó un aporte de 100,000 pesos.



- 5- Día 23 de febrero. Invitación al Carnaval Constanza.



6- Día 25 de febrero. Conmemoración 208 años del Natalicio de Ramón Matías Mella.



7- Día 28. El Ayuntamiento Municipal de Constanza y su alcalde Juan Agustín Luna Lora en conjunto con el consejo de Regidores informan al Municipio de Constanza que el Centro Comunal, ubicado en el sector de Arroyo Arriba. Ya está en su última etapa, listo para entregar a esta comunidad.

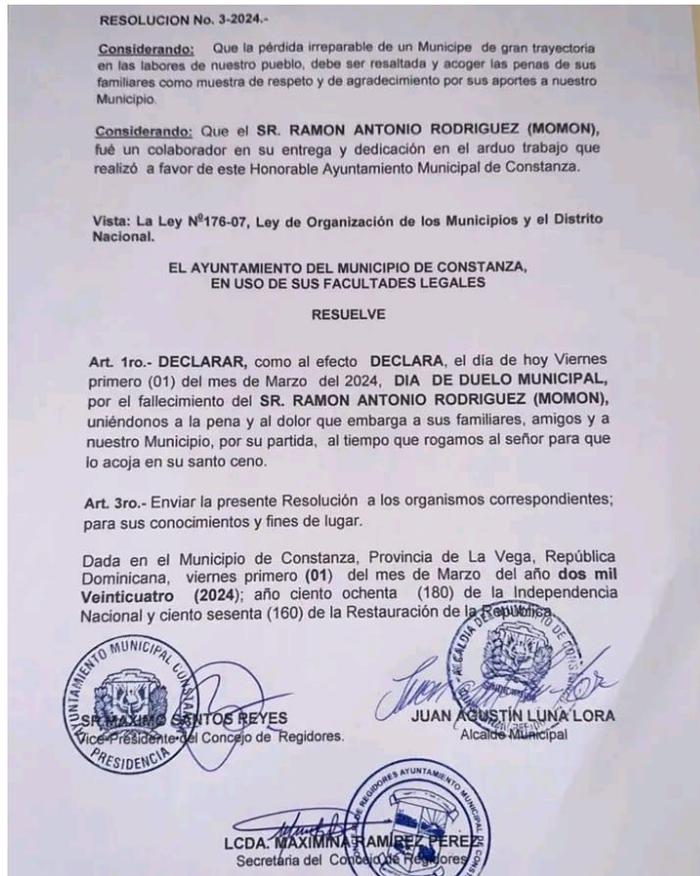




- 8- Día 29 de febrero. El alcalde municipal Juan Agustín Luna Lora y el alcalde electo Francisco Marte entregaron una vivienda a una familia de la comunidad el chorro.



- 9- Dia 01 de marzo. El ayuntamiento municipal y su alcalde Juan Agustín Luna Lora el consejo de regidores lamentan la pérdida de un gran hombre de trabajo de nuestro pueblo de Constanza que descansa en paz quien en vida se llamó Ramón Antonio Rodríguez (momon) EPD.



10- Dia 06 Esperamos contar con su asistencia en la conmemoración del natalicio de Francisco del Rosario Sánchez.



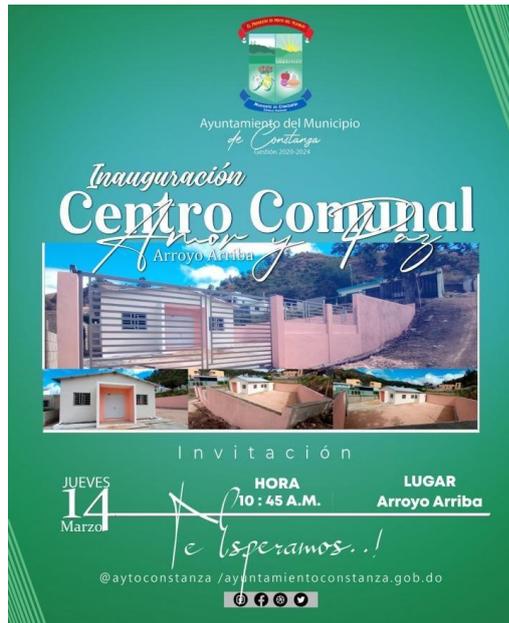
11- Dia 12 de marzo. Invitacion



12- Día 13 de marzo. Inauguran Club La Nueva Fuerza en la comunidad El Arroyo Arriba.



13- Día 13 de marzo. Invitación



14- Día 14 de marzo. Inauguran Centro Comunal Amor y Paz en la comunidad El Arroyo Arriba.



15- Día 22 de marzo.

Considerando: Que las festividades de las Pascuas Cristianas, se celebran desde el jueves (28) de Marzo hasta el domingo (31) de Marzo del año 2024, periodo que abarca La Semana Santa (Semana Mayor), y por tal motivo es tiempo de reflexión y recogimiento espiritual.

Considerando: Que la Iglesia Católica en la representación de su espiritualidad Cristiana y en recordación de la Crucifixión y Muerte de nuestro Señor Jesucristo, y a solicitud del Cura Párroco junto al Consejo Parroquial, para que seas **DECLARADO ZONA DE SILENCIO** toda el área adyacente de la parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes.

Considerando: Que la **SEMANA SANTA O SEMANA MAYOR**, es una tradición Cristiana, que el pueblo dominicano respeta, para que la misma se celebre con la más excelsa dedicación y adoración al Santísimo.

**EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE**

Artículo 1ro.- DECLARAR como al efecto DECLARA, **ZONA DE SILENCIO**, el espacio adyacente a la Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes, durante los días jueves (28) de Marzo, hasta el domingo (31) de Marzo 2024.

Artículo 2do.- Queda prohibido el uso de auto parlantes, bocinas, radios y otros artefactos que puedan alterar el descanso espiritual de los parroquianos en todo el alrededor de la Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes y zonas adyacentes al parque Anacaona.

Artículo 3ro.- Para fiel cumplimiento de esta Resolución, se responsabiliza a la policía Nacional, Ejército Nacional, Medio Ambiente y Policía Municipal, para que nadie infrinja los preceptos indicados en la misma y al mismo tiempo autorizar a confiscar, si es necesario, los equipos que no cumplan lo estipulado y aplicando las multas que indican las Leyes Nacionales, Resoluciones o Reglamentos Municipales.

Artículo 4to.- Enviar la presente Resolución a los organismos competentes; a la **Policía Nacional de Constanza**; al **Ejército Nacional**; **Policía Municipal**, **COE Y Medios de Comunicación** para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en el Municipio de Constanza, Provincia de La Vega, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024) año ciento ochenta (180) de la Independencia Nacional y ciento sesenta (160) de la Restauración de



Isabel Tóme Jiménez
LICDA. ANA ISABEL TÓME JIMENEZ
Presidente del Concejo de Regidores



Juan Agustín Lora
SR. JUAN AGUSTÍN LORA LORA
Alcalde Municipal



Maximilina Ramírez Pérez
LICDA. MAXIMILINA RAMIREZ PEREZ
Secretaria del Concejo de Regidores